

particulares se manifestan para inteligencia del Ayuntamiento, y q^{ue} resuelta lo conveniente en el asunto cuyo memorial se leyó a la letra y se inserta original en este cabildo y es como se sigue.

Aquí el Memorial

Esta Ciudad habiéndolo visto y conferido en el asunto tan interesante al beneficio publico por todas circunstancias; Considerando que las razones manifestadas por d^hos Fieles son muy dignas de aprecio, y propias del celo con que desempeñan su obligacion, de donde luego se conformo con quanto proponen para el regimen y gobierno de la Matanza, y venta de los cerdos: declarando este Ayuntamiento que precisamente los han de presentar en las Carnicerias publicas sus propios dueños por las tardes, y a la hora perentoria de executarse la Romana para sujetarlos desta como se practica con todas las demas carnes desandolos q^{ue} se han de de sacad dentro de ellas, y sacandolos que se hayan de vender fuera, y con la precion de contribuir a los Fieles con los d^hos que les correspondan: Por cuyos medios se evitara todo fraude se distinguira lo que es macho y hembra que debe tener dicho precio y no se permitira la venta de algunos que no esten enteram^{te} sanos o que por su flaqueza no sean de recibo: Vaso cuyo concepto y deseando la Ciudad se este en un todo al terminante de esta fundada resolucion se saque testimonio de ella, y se pare a los Cavalteros Fieles executores para que procuren su ente